

inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segorbe, 11 de julio de 1996.—El Consejo de Administración.—137.

CRITERIA NETWORKS, S. A.

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Criteria Networks, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, hotel «Wellington», calle Velázquez, 8, el día 1 de febrero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 2 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de la sociedad, cese de los Administradores solidarios y nombramiento, en su caso, de Consejo de Administración con la correspondiente modificación de los artículos 9, 14, 20, 21, 22, 23 y demás concordantes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegar, en su caso, en el órgano de administración de la sociedad la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social en 90.000 euros (14.947.740 pesetas), mediante la emisión de 900 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con la prima de emisión que decida el órgano de administración, debiendo realizarse en el plazo máximo de cinco años a contar desde el día en que se apruebe el aumento con la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos que procedan, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad, bien de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe escrito de los Administradores, justificativo de la modificación de los Estatutos, o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de enero de 2001.—Los Administradores solidarios.—1.491.

CRYM, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, con fecha 12 de diciembre de 2000, ha acordado su disolución y liquidación, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	20.068.071
Tesorería	1.822.122
Total Activo	21.890.193
Pasivo:	
Capital	18.000.000
Reservas	3.890.193
Total Pasivo	21.890.193

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Liquidador único.—350.

CUIXIN II, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado en tal fecha:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados ...	5.000.000
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

L'Escala, 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Narcis Carreras Masafont.—171.

CUIXIN, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado en tal fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.680.477
Resultados negativos acumulados ...	3.319.523
Total Activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Total Pasivo	5.000.000

L'Escala, 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Narcis Carreras Masafont.—173.

DIAGONAL 88, S. L.

Cesión global de Activo y Pasivo

El Administrador de la mercantil «Diagonal 88, Sociedad Limitada», anuncia que la Junta general y universal de la sociedad en sesión del día 1 de diciembre de 2000, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de diciembre de 2000.—El Administrador.—617.

DIR HISPANO, S. A.

Por la presente se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 21 de diciembre de 2000, acordó, unánimemente, aumentar el capital social en la suma de 225.000 euros, mediante el sistema de creación, emisión y puesta en circulación de 450 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase y serie, de valor nominal 500 euros por acción, más una prima complementaria de 875 euros por acción, numeradas correlativamente del 937 al 1.386, ambos inclusivos, totalmente suscritas y desembolsadas, mediante aportación dineraria, en efectivo metálico.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción, en proporción a las acciones que poseen, dentro del plazo máximo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en

el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley reguladora.

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—Por el Administrador.—357.

DON TE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada el 20 de noviembre de 2000, aprobó la liquidación de la compañía y el Balance final de la misma, que es el siguiente:

Balance final a 20 de noviembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Caja	344.038
Total Activo	344.038
Pasivo:	
Capital	18.000.000
Resultados negativos	-57.270.708
Cuentas con socios	39.614.746
Total Pasivo	344.038

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 275 de la Ley.

Madrid, 21 de noviembre de 2000.—Los Liquidadores.—167.

DUCGOLF, S. L.

La Junta general y universal de socios, celebrada el día 30 de agosto de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado en tal fecha:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados ...	2.000.000
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital social	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Pals (Girona), 30 de agosto de 2000.—El Liquidador, Willem Jan Van Der Horts.—181.

ECUALITY E-COMMERCE QUALITY, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel «Cuzco», sito en Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, 1, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de presentar la suspensión de pagos.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de don Antonio Luque Fernández, como representante especial de la suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación

que ha de ser sometida a la Junta, o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Administrador único, Antonio Luque Fernández.—1.583.

EDIFICIOS HOYOS, S. L.
(Sociedad escindida)

DISTON'S, S. L.

HOYOS GARCÍA, S. L.

HOYOS SANCHÍS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios celebradas todas ellas el 30 de diciembre de 2000, han acordado, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Edificios Hoyos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de esta sociedad, tras la división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales constituye una rama de actividad de arrendamiento inmobiliaria y se traspasa en bloque a las entidades «Diston's, Sociedad Limitada», «Hoyos García, Sociedad Limitada» y «Hoyos Sanchís, Sociedad Limitada», respectivamente.

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 15 de diciembre de 2000.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 31 de diciembre de 2000.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Durante ese plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—637. y 3.^a 12-1-2001

EDIFICIOS Y LLOGUERS, S. L.
(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES CORET, S. L.
Unipersonal

**CANARIA VALENCIANA
DE ZUMOS NATURALES, S. L.**
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Edificios y Lloguers, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Construcciones Coret, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Canaria Valenciana de Zumos Naturales, Sociedad Limitada», unipersonal, con carácter universal, el día 15 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y tercera por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, siendo «Edificios y Lloguers, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas «Construcciones Coret,

Sociedad Limitada», unipersonal, y «Canaria Valenciana de Zumos Naturales, Sociedad Limitada», unipersonal, que traspasan en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de las sociedades absorbidas. Este traspaso se entenderá realizado, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos del día 31 de octubre de 2000.

Todo lo anterior se ha llevado a cabo de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado que, con fecha 14 de diciembre de 2000, con el número 1/515, fue efectivamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia y de conformidad con los correspondientes Balances de fusión, cerrados el día 31 de octubre de 2000, aprobados por las mencionadas Juntas.

Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan para oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como que tanto dichos acreedores como los socios podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Valencia, 24 de diciembre de 2000.—El Administrador único de las sociedades.—470. y 3.^a 12-1-2001

ENDESA SERVICIOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)

ENDESA NET FACTORY, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que mediante decisión del socio único de cada sociedad, ejerciendo las funciones de Junta universal, el día 27 de diciembre de 2000, se aprobó, la escisión parcial de «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito el día 12 de diciembre de 2000, por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de diciembre de 2000.—Los Administradores únicos de «Endesa Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Endesa Net Factory, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—1.074. y 3.^a 12-1-2001

**ESTABLECIMIENTOS
CULTURALES
DEL MEDITERRANEO, S. A.**

El Consejo de administración de esta sociedad, en la reunión celebrada el día 13 de septiembre de 1999, con asistencia de todos sus miembros, tomó, por unanimidad, haciendo uso de la facultad que le fue concedida por la Junta general de accionistas, en 26 de junio de 1997, el acuerdo de proceder a la ampliación de capital social en la cuantía de hasta 15.000.000 de pesetas mediante la emisión, a la par, de 15.000 acciones ordinarias, de un nomi-

nal de 1.000 pesetas cada una. Las nuevas acciones estarán numeradas del 118.801 al 133.800, ambos números inclusive. De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a fin de que puedan ejercitar sus derechos de suscripción los antiguos accionistas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo. Isidoro Ramos Masagué.—981.

**FÁBRICA DE MUEBLES ESTHER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones, transformación en sociedad limitada y cambio de denominación social

El día 22 de diciembre de 2000 se celebró, en la sede social de la empresa «Fábrica de Muebles Esther, Sociedad Anónima», domiciliada en Écija, Junta general universal donde se acordó la reducción de capital mediante la amortización de acciones, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y el cambio de nombre de la misma, viniendo a denominarse ahora «Clásicos de Caoba, Sociedad Limitada».

Écija, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.527. 1.^a 12-1-2001

FEDAPLA PROMOCIONES, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2000, acordó:

Primero.—Reducir el capital, con la única finalidad de devolución de aportaciones, en la cantidad de 106.000.000 de pesetas, mediante amortización por su valor nominal de 10.600 participaciones de 10.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 401 al 11.000, ambas inclusive, y consecuentemente modificar el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

Murcia, 11 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—351.

FERRETERIA GRANOLLERS, S. A.

La Administración social convoca a los señores socios de la compañía mercantil «Ferretería Granollers, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de socios y seguidamente Junta general extraordinaria, a celebrar en Granollers, en la calle Almagüers, sin número, el día 8 de febrero de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, según lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 1999, y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificar la reelección como Administrador único de la sociedad de don Josep Torrellas Girbau, efectuada en la Junta general extraordinaria de la compañía celebrada en el domicilio social el 11 de mayo de 1999, elevada a público ante el Notario de Sant Just Desvern, don Carlos Masió Martí, en fecha de 7 de octubre de 1999, bajo su número de protocolo 1.491.